

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32045 *PROCINCO, SOCIEDAD LIMITADA*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GLOBAL DESIGNER ÁREA SEIS, SOCIEDAD LIMITADA
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 5 de octubre de 2010, aprobaron por unanimidad, la fusión de la sociedad Procinco, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, con la sociedad Global Designer Área Seis, Sociedad Limitada, como sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 43 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de octubre de 2010.- José María Ramos Santos - Administrador solidario - Procinco, Sociedad Limitada. Pilar Sanz Sanz - Administrador solidario - Global Designer Área Seis, Sociedad Limitada.

ID: A100074574-1